

Código Ético

Bimedica.

Cuidar.
Proteger.
Curar.

Apreciados colaboradores y colaboradoras:

En el transcurso de nuestros más de 30 años de existencia nos hemos caracterizado por actuar con el máximo respeto, honestidad e integridad, preocupándonos por el bienestar de nuestros empleados y colaboradores, y buscando el desarrollo de nuestro entorno y la prosperidad de nuestra comunidad.

Desde la Dirección de BIMEDICA creemos que un comportamiento empresarial ético es la base para seguir construyendo una organización estable y próspera. Somos conscientes de que nuestras actuaciones como personas, no tan solo representan el actuar de la compañía, sino que también tienen efectos en las personas y grupos con los que nos relacionamos. Por eso queremos fomentar una cultura organizativa que refleje los valores que nos definen y establezca los principios que deben guiar nuestra actuación y nuestra relación con el entorno.

Estos valores y principios se encuentran recogidos en el Código Ético de BIMEDICA. En él se establecen las pautas de conducta que esperamos de nuestros empleados, directivos, proveedores, colaboradores y demás personas con las que nos relacionamos en el desarrollo de nuestra actividad.

Estamos seguros de que podemos contar con la colaboración de todos nuestros empleados y colaboradores para ayudarnos a garantizar un comportamiento ético, profesional y responsable.

Atentamente,



Juan Parés Lucini
Director General



Nuestra misión

Es responder a tus necesidades escuchándote, involucrándonos al máximo en el diseño y desarrollo de nuestros productos, ofreciéndote seguridad mediante el cumplimiento de todas las normativas y certificaciones aplicables.

Nuestra visión

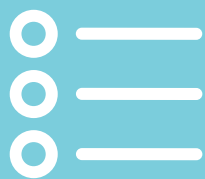
Es ser una empresa de referencia en el sector sanitario, ofreciendo soluciones que faciliten la labor de los profesionales y mejoren la calidad de vida de los pacientes.

Nuestros valores

Los valores que orientan nuestra actuación y en los que basamos nuestras decisiones son la honestidad, el cuidado de la salud, la calidad y el respeto al medioambiente.



Nuestros principios



En BIMEDICA entendemos que la mejor forma de generar confianza para nuestros clientes y facilitar la sostenibilidad a largo plazo de nuestro negocio pasa por garantizar el comportamiento íntegro y honesto de nuestros profesionales, así como de los terceros con los que nos relacionamos. El respeto a la ley y la tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos constituyen pilares fundamentales de BIMEDICA.

El Código Ético de BIMEDICA establece los principios que deben guiar el comportamiento de todas las personas trabajadoras y colaboradores de BIMEDICA:



1.- Cumplimos con la legalidad

El cumplimiento de la Ley es la base para garantizar una actuación justa y responsable, así como para preservar nuestra reputación. Todas nuestras actuaciones deben cumplir estrictamente con la legislación vigente. No colaboraremos ni desarrollaremos relaciones comerciales con personas o entidades que no respeten las leyes o que realicen actividades ilícitas.

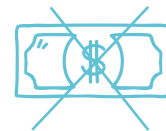


2.- Actuamos de forma honesta y transparente

Actuamos honestamente y no admitimos bajo ninguna circunstancia conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas. Cualquier sospecha de robo, fraude, soborno o actuación ilegal debe ser denunciada.

Nuestra información empresarial es verídica y fiable. Las acciones de información, publicidad y promoción sobre actividades o productos de BIMEDICA cumplirán la legalidad y no ofrecerán información que pueda considerarse falsa o engañosa o que pueda inducir a error a clientes o terceros.

Nuestros registros contables reflejarán la verdadera naturaleza de nuestras transacciones. Seguiremos las normas contables y fiscales, presentando nuestras declaraciones de forma escrupulosa y puntual.



3.- Rechazamos cualquier tipo de corrupción

BIMEDICA rechaza cualquier tipo de corrupción y no acepta ni ofrece sobornos ni pago de comisiones ilícitas, ya sea en sus relaciones con particulares o con funcionarios públicos. Los empleados de BIMEDICA no ofrecerán ni aceptarán dinero ni objetos de valor a cambio de obtener ventajas comerciales. Tampoco permitirán que sus intereses personales puedan influenciar las decisiones comerciales o perjudicar los intereses de la empresa.



4.- Tratamos a las personas con dignidad y justicia

Debemos dar un trato justo y digno a todas las personas, sean empleados, colaboradores, clientes o terceros. Respetamos los derechos humanos y laborales de los trabajadores.

Garantizamos la igualdad de trato y de oportunidades a todas las personas y no discriminamos a nadie por razón de edad, sexo, raza, religión, orientación sexual, opinión ni por cualquier otro motivo. Fomentamos la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.



5.- Garantizamos la salud y la calidad a través de la innovación

Priorizamos la seguridad y la calidad en nuestros productos y servicios. Estamos comprometidos con la innovación, involucrándonos al máximo en el diseño y el desarrollo de los productos que ofrecemos.

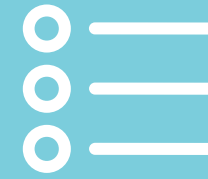
Tenemos como objetivo facilitar la labor de los profesionales sanitarios y mejorar la calidad de vida de los pacientes. Ofrecemos productos sanitarios de alta calidad en condiciones de máxima seguridad, cumpliendo las normas regulatorias y las certificaciones aplicables. Disponemos de sistemas de gestión de la calidad basados en estándares internacionales. Nuestros empleados y colaboradores están obligados a reportar cualquier irregularidad que detecten que pueda comprometer la seguridad y la calidad de nuestros productos.



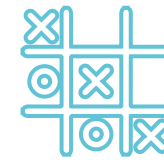
6.- Proporcionamos un entorno seguro y saludable a nuestros empleados

Somos conscientes de que las personas son la clave principal de nuestro éxito y estamos comprometidos con el respeto de los derechos humanos y laborales. Nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir escrupulosamente la normativa y las buenas prácticas en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Todos los empleados y colaboradores de BIMEDICA son responsables de cumplir rigurosamente las normas de seguridad y salud en el trabajo, y de velar por su propia seguridad y por la de las personas afectadas por sus actividades.



7.- Seguimos las reglas del juego



Competimos de forma justa en el mercado y somos conscientes de la importancia de ganar en base a nuestros propios méritos. Aunque compitamos enérgicamente en el mercado, siempre lo hacemos de forma leal y respetando las reglas del juego. Extremamos el cuidado y seguimos las normas sobre competencia cuando tratamos con competidores. La recopilación y uso de información competitiva por parte de nuestros empleados se realiza de forma ética y sin infringir las normas legales. Las normas sobre competencia son complejas, por lo que cualquier empleado que tenga dudas debe pedir ayuda.

8.- Protegemos los datos personales y la información confidencial



Todos nuestros empleados están obligados a proteger la información y el conocimiento generados en el seno de la empresa, ya sean propios o de terceros. A través del cumplimiento de las normas internas velamos por la protección de los datos personales y la intimidad, garantizando la confidencialidad de la información, no revelándola a terceros ni utilizándola para finalidades distintas para las que haya sido obtenida. Igualmente respetamos y protegemos los derechos de propiedad industrial e intelectual propios y ajenos, incluyendo patentes, marcas, programas informáticos, imágenes y know-how.

9.- Estamos comprometidos con el medioambiente y con la sociedad



Estamos comprometidos con la preservación del medioambiente y el entorno natural y social. El desarrollo de nuestra actividad se realiza siempre de la forma más respetuosa con el medioambiente, favoreciendo la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales. Favorecemos el desarrollo de productos e iniciativas encaminadas a la reducción de residuos y la minimización del impacto ambiental. Estamos comprometidos con el desarrollo social y económico de nuestro entorno y colaboramos aportando recursos financieros o participando en acciones solidarias a través de entidades que fomentan la mejora de las condiciones de vida de los grupos más desfavorecidos.

Preguntas y Respuestas



¿A quién debe aplicar el Código?

El Código Ético de BIMEDICA aplica a todas las personas trabajadoras de BIMEDICA, a sus directivos, administradores y representantes legales, así como a sus colaboradores o representantes. BIMEDICA promoverá el cumplimiento de los principios y directrices de su Código Ético por las personas y entidades con las que mantiene relaciones de negocio (clientes, proveedores habituales y demás colaboradores), procurando su adhesión al mismo, salvo que estén sujetos al cumplimiento de su propio Código Ético y que éste esté alineado con los principios de BIMEDICA.

¿Quién es el responsable de su cumplimiento?

El cumplimiento de lo establecido en el Código Ético de BIMEDICA es responsabilidad de todos los trabajadores y las trabajadoras de BIMEDICA, de sus colaboradores y de sus Administradores y Directivos. Todas ellas sin distinción, independientemente del cargo que ocupen, deben velar por el cumplimiento de lo establecido en el Código Ético de BIMEDICA.

¿Qué hay que hacer si se detectan actuaciones contrarias al Código?

Todas las personas a quienes va dirigido el Código Ético deben informar sobre aquellos comportamientos o actividades que ocurran en el contexto de sus actividades relacionadas con BIMEDICA y que puedan suponer una contravención del contenido del Código Ético de BIMEDICA, con independencia de si tales comportamientos responden a las órdenes de un superior.

Las denuncias pueden enviarse al Canal de Denuncias de BIMEDICA a través del correo electrónico canaldedenuncias@bimedica.com.

BIMEDICA asume el compromiso de investigar todas las denuncias recibidas, las cuales serán tratadas con la máxima confidencialidad.

¿Puede haber represalias para los denunciantes?

BIMEDICA no emprenderá ni tolerará actos de represalia contra aquellas personas que, de buena fe, denuncien una actuación irregular, proporcionen información o participen en una investigación relacionada con la misma. Cualquier acto de represalia comportará las acciones disciplinarias correspondientes.

¿Qué consecuencias tiene incumplir los principios del Código?

El incumplimiento de lo establecido en el Código Ético de BIMEDICA por parte de los trabajadores y las trabajadoras de BIMEDICA puede constituir una infracción laboral y ser objeto de las correspondientes medidas disciplinarias previstas en la normativa laboral. La aplicación de una medida disciplinaria puede comportar la finalización de la relación laboral en función de la naturaleza y la gravedad de la infracción.

Asimismo, en caso de que la actuación comporte la comisión de un delito, BIMEDICA interpondrá la correspondiente denuncia, lo cual podrá derivar, previo el procedimiento judicial correspondiente, en la imposición de las penas establecidas en el Código Penal.

¿Qué hago si tengo dudas?

Si tienes cualquier duda sobre la aplicación del Código Ético o sobre cualquier aspecto relacionado con el sistema de compliance de BIMEDICA puedes escribir a compliance@bimedica.com.

Bimedica.

Avenida de Barcelona nº 225

08750 Molins de Rei

Barcelona (Spain)

T +34 93 334 05 08

F +34 93 474 39 14

www.bimedica.com

bimedica@bimedica.com